COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE CARÁCTER PRIVADO DE 2022

30 DE AGOSTO DE 2022

08:00 horas

ORDEN DEL DÍA

Lista de asistencia.

Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

PRIMERO. PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN CONTRA DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DERIVADO DE LA PRESUNTA VULNERACIÓN AL INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR, POR LA DIFUSIÓN DE UN PROMOCIONAL EN TELEVISIÓN, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/PRI/CG/419/2022.

SEGUNDO. PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL Y REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN CONTRA DE DIVERSOS SERVIDORES PÚBLICOS, DERIVADO DE LA PRESUNTA REALIZACIÓN DE ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA, PROMOCIÓN PERSONALIZADA Y USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/PAN/CG/420/2022 Y SU ACUMULADO.

TERCERO. PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN CONTRA DEL PRESIDENTE DE MÉXICO Y OTROS, DERIVADO DEL PRESUNTO USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS, PROMOCIÓN PERSONALIZADA Y DIFUSIÓN DE INFORME DE LABORES EN CONTRAVENCIÓN A LA LEY, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/PRD/CG/423/2022.

CUARTO. Revisión, y en su caso aprobación, del INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN DE LA CONSEJERA ELECTORAL DOCTORA ADRIANA MARGARITA FAVELA HERRERA COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DURANTE EL PERIODO 2021-2022.

QUINTO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL CUAL SE PROPONE LA DESIGNACIÓN DE LA CONSEJERA O CONSEJERO ELECTORAL QUE ASUMIRÁ LAS FUNCIONES DE LA PRESIDENCIA, DURANTE EL PERIODO 2022-2023.